

**Nombre del trámite**

**Pago de infracciones por devolución de garantías retenidas**

**Dependencia / Entidad**

**Secretaría de Infraestructura y Transportes**

**Descripción:** Efectuar el pago de infracciones para la devolución de garantías retenidas por comisión de infracciones cometidas por personas concesionarias, permisionarias y conductoras del servicio público de transporte y del servicio de transporte mercantil.

**Tipo:** Estatal

**Costo:** Gratuito en su ejecución administrativa, la carga onerosa se presenta en la cuantía de la infracción.

**Formas de pago:** Caja recaudadora de la Secretaría de Finanzas y Administración ubicada en Rosendo Márquez No. 1501 Col. La Paz Puebla Pue.

**Vigencia del trámite:** Permanente

**Horarios de atención:** Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.

**Tiempo de atención en ventanilla:** 5 minutos.

**Tiempo de entrega:** 20 minutos

**Opciones para realizar el trámite:** Presencial

**Fundamento jurídico:** Con fundamento en lo previsto por el artículo NOVENO TRANSITORIO del decreto expedido por el Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de marzo de 2015, por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; reforma diversas disposiciones de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. Título Octavo, Capítulo II, Artículo 131, 132, 138 y 141 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla; Título Octavo, Capítulo III, Artículos 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 226 del Reglamento de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla; Artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transportes.

**Fundamento de cobro:** No aplica.

**Funcionario responsable de generar la información:** Lic. Carlos Antonio Morales Campos

**Área responsable de generar la información:** Departamento de Servicios al Transportista

Requisitos

Original

Copia

Comprobante de pago Presentar el original del acta de cobro de la infracción.	SI	1
Boleta de infracción	SI	

## Procedimiento.

### Paso 1

Se presenta en el área de infracciones con su boleta de infracción original.

### Paso 2

Se imprime el recibo y se entrega a la persona interesada para su pago correspondiente.

### Paso 3

Se dirige a la Caja Recaudadora de la Secretaría de Finanzas y Administración, realiza el pago y recibe comprobante electrónico de pago de la infracción.

### Paso 4

Saca una copia simple de comprobante electrónico de pago de infracción y se dirige nuevamente al Departamento de Servicios al Transportista.

### Paso 5

Entrega recibo electrónico al auxiliar del Departamento de Servicios al Transportista.

### Paso 6

Auxiliar busca garantía correspondiente y la entrega a la persona interesada.

### Paso 7

Firma de recibido en el comprobante de pago y recibe orden de pago y la devolución de su garantía.

## Lugares donde realizar el trámite

SIT Secretaría de Infraestructura y Transportes Oficinas La Paz  
Dirección: Avenida Rosendo Márquez No.1501 Colonia La Paz, C.P 72160 Puebla, Pue..  
Teléfonos: (01 222) 229-06-00.  
Horario: Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Asistencia telefónica tramit@pue: **01-800-2015-081** de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

La información contenida en esta ficha es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite, teniendo plena vigencia al momento de su publicación en cada uno de los rubros que la componen, los cuales deberán ser observados por la autoridad competente.  
Artículo 35, fracción LXXXIII de la Ley Orgánica del Estado de Puebla; Artículo 64, fracciones XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración

### ESTÁNDARES DE CALIDAD

**ESTÁNDARES DE CALIDAD:** *Honestidad:* El personal que lo atenderá le brindará información suficiente y clara, portará su identificación y NO le solicitarán requisitos o dinero adicional a lo establecido en ésta ficha técnica, ni obsequios, ni favores o dádivas por brindarle el servicio. *Amabilidad:* En todo momento, el personal que lo atenderá debe tratarlo con respeto, cortesía y equidad, aclarando dudas relacionadas con el trámite o servicio. *Quejas y denuncias:* La presente ficha, tiene la finalidad de proporcionar toda la información para realizar el trámite o acceder al servicio y los estándares establecidos en ella deben respetarse por parte de la autoridad correspondiente a fin de asegurar un servicio de calidad y en constante mejora. En caso de que no se cumplieran los estándares de servicio o que se presenten actos de opacidad y corrupción, favor de reportarlos ante la Secretaría de la Contraloría ó en las Delegaciones y Comisarías al teléfono **01 800 HONESTO (466 37 86)**